

**Información para el uso
de las instalaciones deportivas**

Capítulo 6: Condiciones de uso de cada instalación

Contenido

- 1.- [Núcleo: Edificio principal](#)
- 2.- [Núcleo: Trinquet](#)
- 3.- [Núcleo: Pabellón Polideportivo](#)
- 4.- [Edificio 5R](#)

Nombre del documento: Capitulo 5: condiciones de uso de cada instalación

Versión: V6

Fecha de publicación: 1 de diciembre del 2013

Ubicación válida: <http://www.upv.es/entidades/AD/info/694616normalc.html>

Elaborado por: Área de Deportes

Modificación V6: 25/07/2022

Para todas las instalaciones, se aplica lo recogido en el documento de Información para el uso de las instalaciones deportiva, *capítulo de vestuarios, préstamo de material y capítulo de sanciones*.

EDIFICIO PRINCIPAL 7C

Salas: Tatami duro, tatami blando, Aula Salud y sala de aerobio

1. Las salas son de utilización para las actividades programadas del Área de Deportes.
2. Los horarios de las actividades son regulados en la programación del Área de Deportes.
3. Los usuarios deben fichar al inicio de cada sesión, tecleando el DNI, número de carnet UPV o pasaporte en la pantalla táctil de la sala.
4. Por higiene, es obligatorio el uso de toalla en los aparatos de musculación y colchonetas.
5. Utiliza el calzado adecuado, las chanclas no lo son.
6. El material de las salas se debe utilizar adecuadamente y dejarlo en su sitio al finalizar el uso del mismo.
7. No se puede hacer uso de la instalación sin la presencia de monitor o personal autorizado.

Aula Induráin y aula Genovés.

1. Las aulas son de utilización para las actividades programadas del Área de Deportes y aquellas que tengan autorización expresa del Área de Deportes.
2. Las aulas son abiertas por el personal del Área de Deportes o persona autorizada que se encarga también de proporcionar y manipular todo el material necesario para la actividad: videos, pc, cañón, etc.
3. El profesor que imparte las clases es el responsable del material y del buen uso del aula.
4. Al finalizar la actividad el profesor avisar al personal de instalaciones para la recogida del material y cierre del aula.
5. No se puede hacer uso de la instalación sin la presencia del profesor o personal autorizado.

6. **No está permitido** comer en el interior de las aulas.

Campo de césped artificial

1. Son de aplicación las normas generales de uso de las instalaciones, vestuarios y préstamo de material.
2. Queda prohibido desplazar las porterías de su ubicación sin el autorización y supervisión del personal del Área de Deportes. Todos los usuarios que incumplan esta norma pueden ser sancionados.
3. Tipos de calzado: Se pueden usar los siguientes tipos de calzado:
 - Las botas con suelas TURF.
 - Botas con suela de goma multitaco.
 - Botas con suela de tacos de goma.
 - Zapatillas deportivas.
4. Queda expresamente prohibido fumar en toda la instalación, incluido la zona de gradas.

Pista de atletismo

1. Esta instalación es de uso individual.
2. Para acceder a la instalación, se debe teclear el número del DNI o carnet UPV o pasaporte en la pantalla táctil del Hall de entrada del edificio principal de deportes 7C.
3. El aforo máximo permitido es de 120 usuarios.
4. Se permite el acceso hasta completar el aforo de la instalación.
5. Si se completa el aforo de la instalación, debe abandonar la instalación quien haya superado más de dos horas de permanencia, dando acceso al nuevo usuario.
6. En todo momento se debe evitar que se formen grupos que dificulten o impidan la libre circulación por la pista.
7. **Zonas de Uso:** está estrictamente prohibido pisar la pradera de césped natural. Se debe rodar por el césped artificial, que está dotado de una capa especial de caucho amortiguador para evitar lesiones.
8. Los usuarios de la pista deben evitar correr por la calle 1.
9. Las series de menos de 100 m. lisos se realizan en la contra recta.
10. Las series con vallas se hacen por las calles 6 y 7.

11. Las series de distancias largas se hacen por las calles 2 y 3.
12. Las salidas de tacos se hacen en la línea de salida de 110 m vallas.
Aquellos atletas que realicen series saliendo de tacos deben retirarlos con la mayor brevedad posible de la pista durante la recuperación.
13. **Los fosos.** Están señalizados, uno para realizar técnica de salto de longitud y triple y el otro para hacer multisaltos.
14. **Dirección de carrera:** en la pista y en el césped artificial es recomendable rodar, dejando la cuerda a la izquierda para evitar colapsos con otros usuarios. Se debe comprobar antes de entrar que no se molesta a ningún atleta que está corriendo en ese momento.
15. Las **zonas de saltos de pértiga, altura y lanzamientos** sólo pueden ser utilizadas por deportistas de alto nivel autorizados por el Área de Deportes.
 - Esta autorización se solicita por escrito detallado a través de [Poli\[Solicita\]](#). En el caso de los lanzamientos el Área de Deportes establecerá un horario de obligado cumplimiento.
16. En la pista sólo se puede entrenar con zapatillas e indumentaria deportiva.
Si se usan zapatillas de clavos, éstos no pueden ser de más de 5 mm.
17. Queda prohibido fumar en toda la instalación incluido gradas.
18. En caso de duda prevalece la decisión del personal del Área de Deportes.

Campo de fútbol y rugby de césped natural

1. Esta instalación no se reserva para usuarios particulares.
La pueden reservar entidades o instituciones, previa autorización del Área de Deportes.
2. Los jugadores, reservas y el público deben permanecer en el lugar asignado para ello.
3. Queda prohibido fumar en toda la instalación incluido las gradas.
4. En caso de duda prevalece la decisión del personal del Área de Deportes.

Campo de vóley playa

1. Queda prohibido entrar sin camiseta o descalzo al edificio principal de deportes, edificio 7C.
2. Hay una salida de agua disponible para refrescar la arena en caso de excesivo calor.

EDIFICIO TRINQUET (9A)

Trinquet

1. Solo se presta **material deportivo** para el uso en competiciones autorizadas por el área de Deportes.
2. No está permitido pelotear fuera de la cancha del trinquet.

Frontones

1. Se recomienda el uso de gafas protectoras.
2. Los fines de semana, el uso de la pista se valida en el Pabellón Polideportivo, edificio 6A.
3. Los fines de semana están disponibles los vestuarios del Pabellón Polideportivo, edificio 6A.

Pistas de squash trinquet

1. Es obligatorio el uso de zapatillas de suela blanca o quick que no marquen el parquet o zapatillas “non marking” que venga reflejado así en la misma zapatilla.
2. Se recomienda el uso de gafas protectoras.

Tenis de mesa

1. Solo se presta **material deportivo** para el uso en competiciones autorizadas por el Área de Deportes.

Futbol sala, baloncesto y voleibol exterior

1. Las zapatillas que se pueden usar son zapatillas de deportes.
2. Por seguridad, no se puede mover material de su ubicación sin consentimiento y supervisión del responsable de la instalación.

Velódromo

1. Esta instalación es de uso individual.

2. Para acceder a la instalación, se debe teclear el número del DNI o carnet UPV o pasaporte en la pantalla táctil del Hall de entrada del edificio, salvo en la modalidad de acceso pagado cuya validación es automática.
3. El aforo máximo permitido es de 10 usuarios.
4. Se permite el acceso hasta completar el aforo de la instalación.
5. Si se completa el aforo de la instalación, debe abandonar la instalación quien haya superado más de dos horas de permanencia, dando acceso al nuevo usuario.

Sala de armas

La sala de armas es de uso para selecciones universitarias UPV y deportistas autorizados en las condiciones que establezca para cada colectivo el Área de Deportes.

PABELLÓN (6A)

Pistas polideportivas

1. A los equipos se les presta una jaula situada dentro del vestuario para que puedan dejar sus objetos personales.
2. Por seguridad, no se puede mover material de su ubicación sin consentimiento y supervisión del responsable de la instalación.

Pistas de pádel y tenis

1. Se prohíbe el uso de relojes, anillos o elementos metálicos, para evitar posibles roturas de los cristales.

Pistas de squash

1. Es obligatorio el uso de zapatillas de suela blanca o quick que no marquen el parquet o zapatillas “non marking” que venga reflejado así en la misma zapatilla.
2. Se recomienda el uso de gafas protectoras.

Rocódromo

La práctica de la escalada en rocódromo, es una actividad deportiva no exenta de riesgo, que exige una preparación física y técnica específica. Es necesaria una formación previa al uso del rocódromo. Para contribuir a esta formación, el Área de Deportes de la UPV ofrece cursos de escalada en su programación deportiva.

El uso del rocódromo es incompatible con la celebración de partidos oficiales o eventos que determine el Área de Deportes.

IMPORTANTE: La condición de socio de deportes NO incluye seguro de accidentes específico. Es responsabilidad del usuario disponer de la cobertura médica para la práctica de la actividad. En caso de cualquier incidencia en la que se necesite asistencia médica se acudirá al seguro que cada uno tenga contratado, bien por su licencia federativa, seguro particular o seguridad social.

1. Esta instalación es de uso individual.
2. **Identificación:** Para acceder al rocódromo los usuarios se deben identificar con:
 - a. Documento acreditativo (DNI, pasaporte, carnet UPV)
 - b. Licencia federativa en vigor o seguro específico que cubra la actividad de escalada.
 - c. Documento firmado de declaración responsable.
3. Para acceder a la instalación, se debe teclear el número del DNI o carnet UPV o pasaporte en la pantalla táctil del pabellón polideportivo.
4. Queda prohibido cambiarse en las pistas y escalar sin camiseta.
5. Deben observarse todas las normas, uso de elementos y técnicas de seguridad. NO está permitido escalar sin cuerda.
6. Solo se puede utilizar la instalación con el material e indumentaria adecuada, (pies de gato, cuerda dinámica, arnés de escalada, grigi como elemento asegurador y cintas exprés).

El material será aportado por el usuario; y debe estar homologado, cumplir con la certificación CE y UIAA y estar en perfectas condiciones de uso.

El material se debe utilizar conforme a las instrucciones del fabricante.
7. Es recomendable el uso de casco homologado para la escalada tanto para la persona que escala como para la que realiza labores de asegurador.
8. Es obligatoria la utilización de todos los puntos de seguridad y mosquetonear todos los seguros, sin evitar ninguno de ellos.
9. Es obligatorio encordarse con el nudo de ocho doble, directamente al arnés.

10. Es obligatorio el uso de grigri como dispositivo de aseguramiento, fijado al arnés con un mosquetón con cierre de seguridad.
11. El asegurador debe permanecer pegado a la pared y próximo al escalador durante los cuatro primeros seguros, y luego no se debe separar más de 2m. de la base de la pared.
No se permite asegurar sentado o acostado.
12. Si se escala en vías top rope o sistema polea, se debe mantener un seguro adicional además de la reunión.
13. Se recomienda llegar a la reunión para descender la vía. Si no es posible siempre se debe descender con la cuerda pasada por dos seguros contiguos.
14. No se permite el descenso en técnica de rapel.
15. No se permite al escalador superar la altura de ninguna de las reuniones fijadas del rocódromo.
16. Solo se podrán hacer travesías en la base del rocódromo cuando las vías situadas debajo estén sin escaladores, y en ningún caso superar la primera línea de seguros.
17. Se debe estar atento a la trayectoria de caída de otro escalador, y si crees que vas a caer, avisa a los escaladores que se encuentren debajo de ti.
18. Como máximo se pueden simultanear en la instalación 8 cordadas, (16 personas).
19. En el caso de que el aforo se supere, el primer usuario que sobrepase las dos horas, desde el fichaje u obtención del ticket de acceso tiene que abandonar la instalación para que acceda otro usuario.
20. **Sanciones:** el uso de la instalación por un usuario sin presentar a la entrada toda la documentación necesaria, comporta sanción de inhabilitación para el uso del rocódromo.

Bloques exteriores

La práctica de la escalada, es una actividad deportiva no exenta de riesgo, que exige una preparación física y técnica específica. Es necesaria una formación previa al uso de los Boulder. Para contribuir a esta formación, el Servei d'Esports de la UPV ofrece cursos escalada en su programación deportiva.

Estas instalaciones son de uso exclusivo de socios de deportes. En cualquier momento se puede solicitar la identificación por parte del personal del Área de Deportes.

IMPORTANTE: La condición de socio de deportes NO incluye seguro de accidentes específico. Es responsabilidad del usuario disponer de la cobertura médica para la práctica de la actividad. En caso de cualquier incidencia en la que se necesite asistencia médica se acudirá al seguro que cada uno tenga contratado, bien por su licencia federativa, seguro particular o seguridad social.

1. No se puede hacer uso de la instalación a partir de las 14:30 horas del sábado, hasta el lunes a las 8:00 horas.
2. Está prohibido:
 - a. Escalar sin camiseta y sin pies de gato.
 - b. Modificar los recorridos establecidos.
 - c. Superar la última presa añadida a la estructura.
 - d. Acceder a la parte de superior de las estructuras.
 - e. Escalar por debajo de otros escaladores.
 - f. Comer, beber, fumar en el recinto.
 - g. Cambiarse a pie de instalación, los usuarios disponen de vestuarios en los edificios de deportes.
3. **Sanciones:** Un uso inadecuado de la instalación, así como poner en riesgo la integridad física de las personas y el incumplimiento de esta normativa, es motivo de sanción.
4. **Recomendaciones de uso:**
 - a. Es necesario utilizar crash pad que amortigüe la caída.
 - b. Se debe amparar al compañero que realiza un bloque.
 - c. Se recomienda el uso de medidas de protección.
 - d. Se debe vigilar la trayectoria de caída de los compañeros y si un usuario va a caer, debe avisar.
 - e. Si algún usuario detecta deterioros en la instalación (presas sueltas, roturas,..) debe avisar inmediatamente al personal de deportes que está en el pabellón polideportivo, edificio 6A.

Boulders interiores y campus board

La práctica de la escalada, es una actividad deportiva no exenta de riesgo, que exige una preparación física y técnica específica. Es necesaria una formación previa al uso de los Boulder y campus board. Para contribuir a esta formación el área de Deportes de la UPV ofrece cursos de escalada en su programación deportiva.

Usuarios: Pueden hacer uso de los boulder y campus board de forma gratuita los socios de deportes.

El uso de los boulder es incompatible con la celebración de partidos oficiales o eventos que determine el Servei d'Esports.

IMPORTANTE: La condición de socio de deportes NO incluye seguro de accidentes específico. Es responsabilidad del usuario disponer de la cobertura médica para la práctica de la actividad. En caso de cualquier incidencia en la que se necesite asistencia médica se acudiría al seguro que cada uno tenga contratado, bien por su licencia federativa, seguro particular o seguridad social.

1. Esta instalación es de uso individual.
2. Para acceder a la instalación, se debe teclear el número del DNI o carnet UPV o pasaporte en la pantalla táctil del pabellón polideportivo.
3. Queda prohibido cambiarse en las pistas y escalar sin camiseta.
4. Se dispone de servicio de préstamos de juego de palos para el uso en el campus board.

Sólo se pueden utilizar los juegos de palos del Área de Deportes.

Para el préstamo se tiene que dejar en depósito un documento identificativo (el carnet de la UPV, DNI, carnet de conducir o pasaporte).

5. Solo se puede utilizar la instalación con el material e indumentaria adecuada (pies de gatos y ropa deportiva). Está prohibido escalar sin camiseta.
6. Como máximo pueden simultanear 8 personas en cada Boulder. En el caso de que el aforo se supere, el primer usuario que sobrepase dos horas, tiene que abandonar la instalación para que acceda otro usuario.
7. Respeta los turnos de escalada de tus compañeros.

8. Recomendaciones de uso

- a. Amparar al compañero.
- b. Usar medidas de protección.
- c. Vigilar la trayectoria de caída de los compañeros y si se va a caer, avisar.
- d. Si un usuario detecta deterioros en la instalación (presas sueltas, roturas,..) debe avisar inmediatamente al personal del Servei d'Esports.

Pistas de bádminton y voleibol

1. En la hora de reserva, de vóley y bádminton se incluye el tiempo necesario para el montaje y el desmontaje de la pista.
2. Se prestan volantes para competiciones programadas por el Área de Deportes, salvo que la normativa específica de esta competición diga lo contrario.

Sala de musculación del pabellón

1. La sala de musculación del pabellón es de uso exclusivo para componentes de las selecciones universitarias y los usuarios autorizado por el Área de Deportes.
2. **El uso** de la sala es de libre acceso para los usuarios autorizados. Todos los usuarios deben identificarse previamente al personal de la instalación con el carnet UPV, DNI, o pasaporte.
3. Se tiene que validar el uso de la sala en la pantalla táctil del hall, antes de acceder, seleccionando la opción sala de musculación.
4. El aforo de la sala es de 12 deportistas.
5. **El uso de la sala** es de una hora. En el caso de superarse el aforo, debe abandonar la sala el primero que supere la hora de uso y así sucesivamente.
6. El primer usuario que solicite el uso de la sala se le entrega la llave y deja el carnet en depósito haciéndose **responsable de la Sala** y del uso correcto (tanto de las personas que entraron como las que entren posteriormente).

Cuando termine de usar la sala debe devolver la llave y se le entregará el carnet que ha dejado en depósito exclusivamente al titular.

El próximo usuario deja de nuevo su carnet y es el responsable y así sucesivamente.

7. Es obligatorio utilizar la ropa adecuada, hacer uso correcto de las máquinas y pesas, dejar el material en el sitio después de la utilización.
8. Es obligatorio el uso de toalla.
9. Utiliza el calzado adecuado, las chanclas no lo son.
10. No se permite el acceso a la sala de musculación a menores de edad.
11. El uso incorrecto de la sala, conlleva sanción.

EDIFICI D'ESPORTS 5R

Sala roja. Spinning

1. La sala es de utilización para las actividades programadas del Área de Deportes.
2. Los horarios de las actividades son regulados en la programación del Área de Deportes.
3. Los usuarios deben fichar al inicio de cada sesión, tecleando el DNI, número de carnet UPV o pasaporte en la pantalla táctil de la sala.
4. Por higiene, es obligatorio el uso de toalla en la bicicleta.
5. Utiliza el calzado adecuado, las chanclas no lo son.
6. El material de la sala se debe utilizar adecuadamente y dejarlo en su sitio al finalizar el uso del mismo.
7. No se puede hacer uso de la instalación sin la presencia de monitor o personal autorizado a excepción de las clases virtuales.
8. No se puede coger la bicicleta antes de fichar.

Sala verda. Sala Cardio

1. Es necesario fichar al inicio de cada sesión, tecleando el DNI o número de carnet UPV en las pantallas táctiles habilitadas para ello en el Hall del edificio 5R.
2. La sala no dispone de monitores.
3. Cada usuario es responsable de la actividad que realiza en la sala.
4. El uso inadecuado de las máquinas supone el abandono de la sala.
5. Es obligatorio el uso de toalla.
6. Se puede solicitar en recepción esterillas para hacer estiramientos, estando limitado el aforo a 4 usuarios.

Sala blava. Sala Aula Salud

1. La sala es de utilización para las actividades programadas del área de Deportes.
2. Los horarios de las actividades son regulados en la programación del Área de Deportes.
3. Los usuarios deben fichar al inicio de cada sesión, tecleando el DNI, número de carnet UPV o pasaporte en la pantalla táctil de la sala.
4. Por higiene, es obligatorio el uso de toalla al utilizar las colchonetas.

5. El material de la sala se debe utilizar adecuadamente y dejarlo en su sitio al finalizar el uso del mismo.
6. No se puede hacer uso de la instalación sin la presencia de monitor o personal autorizado.

Espai obert

1. Para acceder a la sala hay que fichar en la pantalla táctil de acceso al edificio.
2. Se prestan esterillas para hacer estiramientos.
3. Por higiene, es obligatorio el uso de toalla al utilizar las esterillas.
4. El uso incorrecto de la instalación conllevará el abandono de la misma.